

CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO DEL CENTRO Y LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO

El art.121 5. de la LOE, establece que **"Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado"**. La carta de compromiso educativo expresa por lo tanto, los compromisos que las familias y el centro acuerdan en relación con los principios que la inspiran y que son necesarios para garantizar la cooperación entre las acciones educativas de las familias y el centro educativo en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

La carta de compromiso educativo fue aprobada por el consejo escolar del centro el día 25 de septiembre de 2022 y contiene los siguientes compromisos:

Nuestro colegio se compromete a:

- 1) Contribuir al máximo desarrollo de la personalidad del alumnado a través de una formación integral de calidad en un ambiente de confianza y colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2) Cumplir con el ordenamiento jurídico vigente, así como con sus objetivos, fines y principios, especialmente de aquellas normas que tienen relación directa con la educación del alumnado.
- 3) Respetar y hacer respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente del alumnado, actuando bajo el principio de interés superior del menor.
- 4) Informar a la familia y al alumnado del proyecto educativo del centro y de sus normas de organización y funcionamiento, así como de todos aquellos aspectos relevantes para el adecuado funcionamiento del colegio.
- 5) Mantener la comunicación y el contacto cotidiano con las familias, facilitando la transmisión de información a través de la plataforma y la realización de reuniones, facilitando información puntual relacionada con la puntualidad y la asistencia, así como de la evolución personal, social y académica del alumnado.
- 6) Informar puntualmente de la asistencia, de la evolución personal, de la inserción social, del proceso de enseñanza-aprendizaje y del progreso académico del alumnado, actuando de forma diligente en caso de necesidad, comunicando a la familia la toma de medidas específicas y en su caso, siendo escuchada en la toma de decisiones.

7) Facilitar la realización de reuniones, siendo además diligentes en la contestación ante la solicitud de información y orientación de las familias y el alumnado.

8) Adoptar las medidas y dotar con los recursos necesarios al alcance del centro, para atender adecuadamente las necesidades de todo el alumnado y especialmente las diferencias individuales, bajo el principio de la inclusión educativa.

9) Evaluar y calificar con objetividad el rendimiento académico del alumnado, como base para facilitar la información al alumnado y a las familias y el proceso de reflexión que contribuya a la mejora del proceso formativo.

10) Facilitar y fomentar la participación de las familias y el alumnado en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo.

Las familias de nuestro colegio se comprometen a:

1) Colaborar con el colegio en la educación integral del alumnado, tanto desde el punto de vista académico como personal y social.

2) Respetar el ordenamiento jurídico, el proyecto educativo del centro, las normas de organización y funcionamiento y el resto de normas que regulan la actividad educativa del centro.

3) Garantizar la asistencia al centro, la puntualidad, el respeto de la uniformidad, así como contribuir al respeto de las normas de convivencia en el centro y al cumplimiento de las medidas educativas y disciplinarias del alumnado en caso de incumplimiento.

4) Respetar y hacer respetar por parte del alumnado la autoridad del profesorado y del equipo directivo.

5) Proporcionar los recursos humanos, materiales y las condiciones necesarias al alumnado, en relación a las posibilidades de la familia, para el adecuado desarrollo de su proceso educativo, tanto en el colegio como en el hogar.

6) Proporcionar al centro la información necesaria y actualizada relevante para la adecuada atención al alumnado así como facilitar los datos necesarios para poder recibir esta información y mantener una comunicación fluida.

7) Conocer, participar, apoyar, estimular y motivar el proceso educativo de sus hijos e hijas, en colaboración con el profesorado para mejorar su rendimiento escolar.

8) Garantizar que sus hijos e hijas cumplen con el deber del trabajo y el estudio y el respeto al derecho del resto del alumnado a aprender.

9) Reforzar comportamientos responsables en sus hijos e hijas en las actividades realizadas fuera del centro, así como supervisar el adecuado uso de las redes sociales.

10) Respetar el buen nombre del centro y del profesorado, utilizando los canales de comunicación oficiales y los órganos de representación para solicitar y contrastar información, realizar sugerencias y quejas.

Este compromiso puede ser modificado por el consejo escolar del centro, a propuesta del mismo o de la titularidad. Este compromiso será publicitado a través de los medios de los que dispone el centro para el conocimiento de toda la comunidad educativa.